(8)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00565/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEPI/SP/280/2019** de fecha 25 de julio de 2019, signado por la C. Martha Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0173/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00006858
FECHA 6/8/19
HORA 11:10
RECIBIÓ Mayra

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7060/5444
C. Martha Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX.
LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SECRETARÍA PARTICULAR

565

Ciudad de México a 25 de julio de 2019
Oficio No. SEPI/SP/280/2019
Asunto: Difusión de textos en página web

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.
Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

En seguimiento a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/359/2019, en donde notifica el oficio MDSRPA/CSP/0173/2019, que comunica el *Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como al congreso de la Ciudad de México, para que publiquen sus sitios web la Constitución Política de la Ciudad de México, traducida a las principales lenguas indígenas de habla en la Ciudad de México*, hago de su conocimiento que el resumen de la Constitución Política de la Ciudad de México en español y su traducción en 9 lenguas indígenas nacionales, Chinanteco, Maya, Mazahua, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Totonaco, Zapoteco se encuentra publicado en nuestro sitio web en dos versiones, audio cápsulas y pdf, las cuales es posible desplegar y descargar desde el siguiente vínculo:

https://sepi.cdmx.gob.mx/constitucioncdmx-lenguasindigenas

Para más fácil acceso, desde el *inicio* de nuestra página www.sepi.cdmx.gob.mx , se encuentra un *banner* o etiqueta bajo el título *Constitución Política de la ciudad de México en lenguas indígenas*.

Al seleccionar dicha opción, se despliega una nueva ventana que muestra 9 cuadros de diferente color, correspondientes cada uno a una de las 9 lenguas a las que se adaptó el texto constitucional.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 14:30

Una vez abierta la ventana, seleccionar el recuadro de la lengua indígena de su interés.

Se desplegará una ventana en donde podremos abrir el texto en PDF o el audio cápsula.

Lo anterior acatando el mandato constitucional contenido en el Artículo Transitorio, Trigésimo Octavo de la *Constitución Política de la Ciudad de México*:

> *Esta traducción deberá ser accesible a todas las personas, por lo que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sea* ***adaptada*** *y traducida en las diversas lenguas originarias que se hablan en la ciudad de México y a todos los formatos accesibles de manera gratuita para cualquier persona, en un plazo de un año a partir de su publicación.*

En breve, esta Secretaría hará llegar esta información a todas las entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

Saludos Cordiales.

Marta Villarreal Ruvalcaba
Secretaria Particular

2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

c.c.c.e.p. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno abreuluisa@cdmx.gob.mx
Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Titular SEPI, lortizq@cdmx.gob.mx
Licda. Jimena Arduizhur Martínez Moneda, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la Secretaria de Gobierno-gobiernosecretaria5@gmail.com
Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de CDMX-jose.delcampo@congresociudaddemexico.gob.mx
Mtro. Francisco Javier Félix Valdez, Subdirector de Lenguas Indígenas, jfelixsepi@gmail.com
Licda. Celia Patricia Cisneros Miravete, Jefa de Unidad Departamental de Control de Gestión Documental, ccisnerossepi@gmail.com
Lic. Diego Sebastián Álamo Medina, Jefe de Unidad Departamental de Radiodifusión, diegoalamosepi@gmail.com

AGCA